

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Invitamos para que haga el Informe que cubriere
por conveniente en las pretensiones de los referidos
y para acreditar y hacer constar lo que ha acordado
la Comision al Sr. D. Juan Tomar de Jumilla
D. Josef Moreno Roxidore, y D. Domingo Cortes
Jurado para que representen a la Superintendencia loge
fuere conducente en estas instancias a companas
los documentos que requirieran para justificar las
particulares revueltas y demas sobre extraordinarias
de Nieve; Que para todo se les da amplia comi-
sion y facultad.

Sobre el Informe que
pide el Sr. D. Conde
de Florida Blanca, a
la instancia del Sr.
D. Diego de Cueva
Dize la relacion de la citacion mandada hacer a
este Cavildo por Redula antedicha y expresion de su
efecto, en virtud de lo revuelto en el celebrado a veinte
y siete del proximo Nov. sobre el Informe que pide el
Sr. D. Conde de Florida Blanca primer D. N. de
Estado y el despacho a log. le represento el
Sr. D. Baquin de Cueva Secion: D. N. de